

RESOLUCIÓN DECANAL N° 103-2018-D-FCNM

- 2° **PRECISAR**, que el profesor asesor, Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo, forma parte del Jurado como miembro supernumerario con voz pero sin voto.
- 3° **PRECISAR**, que el Jurado Evaluador de la tesis tiene quince (15) días calendarios, para remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad sobre el trabajo de tesis, incluyendo propuesta de lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis, de ser el caso y de acuerdo a Reglamento.
- 4° **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

*Mg. Roel Mario Vidal Guzmán*  
Decano

Que, por Resolución Decanal N° 076-2018-D-FCNM de fecha 24.07.2018, se designó jurado Evaluador de Proyecto de Tesis del tema titulado "CARACTERIZACIÓN DE LA CLASE DE OPERADORES HILBERT-SCHMIDT Y DETERMINANTE REGULARIZADA" presentado por el Bachiller BARRIAL SANDOVAL, Víctor Robinson; integrado por Mg. Mendoza Quispe, Wilfredo (Presidente); Lic. Castillo Jiménez, Emilio Marcelo (Vocal); Lic. Durán Quiñones, Sofía Irena (Secretaría);

Que, en efecto, como el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio N° 089-2018-UI-FCNM recibido el día 16.10.2018, propone el Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis señalada, integrado por los docentes Mg. MENDOZA QUIZPE, Wilfredo (Presidente); Lic. CASTILLO JIMÉNEZ, Emilio Marcelo (Vocal); Lic. DURÁN QUIÑONES, Sofía Irena (Secretaría); Mg. ROJAS ORBEGOSO, Jorge Luis (Suplente);

Estando a lo glossado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° DESIGNAR el Jurado Evaluador de la Tesis denominada "CARACTERIZACIÓN DE LA CLASE DE OPERADORES HILBERT-SCHMIDT Y DETERMINANTE REGULARIZADA", presentado por el Bachiller BARRIAL SANDOVAL, Víctor Robinson, con el fin de optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, integrado por los docentes:

Suplente :  
Secretaría :  
Vocal :  
Presidente :

Mg. ROJAS ORBEGOSO, Jorge Luis  
Mg. SOFIA IRENA DURAN QUIÑONES  
Mg. CASTILLO JIMÉNEZ, Emilio Marcelo  
Mg. MENDOZA QUIZPE, Wilfredo

*Victor Barrial Sandoval*



RECIBIDO  
 Bellavista: 19 de 10 de 18  
 Hora: 11:09 Firma: [Signature]

RECIBIDO  
 05 SEP 2018  
 HORA: 16:00

Bellavista, 16 de agosto 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 104-2018-CF-FCNM DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 054-2018-UI-FCNM, con el que el Director de la Unidad de Investigación de la FCNM remite a solicitud (expediente 431), recibida en la Secretaría de la Unidad de Investigación de la FCNM el 24.07.2018, por cuyo término el profesor Dr. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ, informa que el Vicerrectorado de Investigación de la UNAC mediante Oficio N° 591-2018-VRI, le indica que su proyecto de investigación titulado "SIMULACION COMPUTACIONAL DE PATRONES DE DIFRACCION DE RENDIJAS CON DIFERENTES GEOMETRIAS", tiene observaciones.

RECIBIDO  
 Universidad Nacional del Callao  
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
 Escuela Profesional de Física  
 19/08/18  
 [Signature]

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 233° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con la Ley Universitaria, la investigación es una labor esencial, prioritaria y obligatoria de fundamental importancia que todo docente debe desempeñar; siendo además un medio para romper todas las formas de dependencia cultural y tecnológica;

Que, mediante Resolución N° 017-2018-CU de fecha 18.01.18, se aprobó y modificó el Reglamento para la presentación y ejecución de los Proyectos de Investigación, el mismo que en su Capítulo IV norma sobre el otorgamiento de la asignación respectiva;

Que, con Oficio N° 054-2018-UI-FCNM, recibido el 16 de agosto 2018, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática informa sobre la observación hecha por el Vicerrectorado de Investigación de la UNAC, respecto al proyecto de Investigación presentado por el profesor Principal, Dedicación Exclusiva Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, titulado: "SIMULACION COMPUTACIONAL DE PATRONES DE DIFRACCION DE RENDIJAS CON DIFERENTES GEOMETRIAS";

Que, mediante documento indicado líneas arriba, el Director de la Unidad de Investigación de la FCNM, adjunta la Resolución N° 10-2018-UI-FCNM, que resuelve dejar sin efecto la Resolución de la Unidad de Investigación N° 08-2018-UI-FCNM, por las consideraciones expuestas; asimismo, aprueba el Proyecto de Investigación titulado: "SIMULACION COMPUTACIONAL DE PATRONES DE DIFRACCION DE RENDIJAS CON DIFERENTES GEOMETRIAS", presentado por el profesor Principal, Dedicación Exclusiva Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz para su trámite correspondiente;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 16 de agosto 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º Dejar sin efecto la Resolución N° 08-2018-UI-FCNM, por las consideraciones expuestas.
- 2º Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 040-2018-D-FCNM, de fecha 14 de mayo 2018; con el que se aprueba el Proyecto de Investigación presentado por el profesor Principal, Dedicación Exclusiva Dr. Pablo Arellano Ubilluz, titulado: "SIMULACION COMPUTACIONAL DE PATRONES DE DIFRACCION DE RENDIJAS CON DIFERENTES GEOMETRIAS".
- 3º REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 10-2018-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación titulado: "SUMULACION COMPUTACIONAL DE PATRONES DE DIFRACCION DE RENDIJAS CON DIFERENTES GEOMETRIAS", en la línea de Mecánica Analítica, presentado por el profesor Principal, Dedicación Exclusiva Dr. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ, presupuestado en S/. 16,000.00 (Dieciséis mil soles), quien recepcionará y administrará los fondos provenientes de la fuente de financiamiento, estando obligado, bajo responsabilidad, a informar periódicamente del avance y ejecución del Proyecto en mención, cuya duración es de 24 meses, contando con el apoyo de los Servidores Administrativos: Helio Rey Salazar-Código 3012 y, María Teresa Saravia Cruz- Código 3010.
- 4º ELEVAR la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite correspondiente, a fin de que este Proyecto de Investigación sea aprobado en los términos, plazos y financiamiento que en el mismo se señala.
- 5º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
 [Signature]  
 Mg. Roel Mario Vidal Guzman  
 Decano



Bellavista, 18 de octubre 2018

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 105-2018-D-FCNM.- Bellavista, 18 de octubre 2018.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vistos los Oficios N°s 13,14 y, 17-2018-TPCT-FCNM, presentados por el Coordinador del Segundo Ciclo de Tesis 2018-I de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así como también los Oficios N°s 377, 397, 464 y, 538-D-FCNM de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, los Oficios N° s 056, 057, 058 y 078-2018-UI-FCNM remitidos por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, todos relacionados a la aprobación de los proyectos de tesis de seis (06) bachilleres de la Escuela Profesional de Matemática.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Bachiller interesado en la modalidad de Titulación con Ciclo de Tesis, para obtener su título profesional debe inscribirse en el Segundo Ciclo de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, debe contar con el grado académico de bachiller y dictamen de aprobación por la Unidad de Investigación de su proyecto de tesis;

Que, el Director de la Unidad de Investigación a través de los documentos del visto se abstiene a dictaminar sobre el anteproyecto de tesis presentado por EGOICHEAGA DIAZ, Reynaldo Arturo, bachiller de la Escuela Profesional de Matemática;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, es el responsable de supervisar e implementar las acciones correctivas, de ser el caso en todas las actividades programadas para el desarrollo de cada ciclo de tesis, y del cumplimiento de los objetivos trazados;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 093-2017-CF-FCNM, de fecha 21.09.2017 se designa al Coordinador Académico del II Ciclo de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; responsabilidad que en esta oportunidad recae en el Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón;

Que, corrido el trámite el Coordinador del II Ciclo de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela Profesional de Matemática, remite el Proyecto de Tesis del Bachiller en Matemática EGOICHEAGA DIAZ, Reynaldo Arturo, con el fin titularse por la modalidad de Ciclo de Tesis;

Que, en la pre-inscripción en el II Ciclo de Tesis de la Escuela Profesional de Matemática, estuvieron registrados seis (06) bachilleres que se encontraban en la preparatoria del proyecto de tesis, siendo uno de ellos el bachiller EGOICHEAGA DIAZ, Reynaldo Arturo, que finalmente logra terminarlo en vísperas de la iniciación del Segundo Ciclo de Tesis en coordinación y asesoría del profesor principal Dr. CABANILLAS LAPA, Eugenio; se indica asimismo que el mencionado bachiller se inscribe y se matricula, y además asiste a clases del primer módulo desde el primer día.

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR;** el Proyecto de Tesis titulado "EXISTENCIA, UNICIDAD Y COMPORTAMIENTO ASINTÓTICO DE LA SOLUCION FUERTE DE UNA ECUACION DE ONDA NO LINEAL, CON DISIPACION FRICCIONAL", presentado por el Bachiller EGOICHEAGA DIAZ, Reynaldo Arturo.
- 2°. **Designar;** como asesor del proyecto de tesis mencionado al profesor principal, adscrito al Departamento Académico de Matemática, Dr. CABANILLAS LAPA, Eugenio.
- 3°. **AUTORIZAR;** a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalados en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- 4°. **Transcribir,** la presente Resolución al profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-  
Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.